



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01006119- -UNC-ME#FL Rectificativa licencia Prof. Bortolon

---

VISTO:

La RD-2025-2375-E-UNC-DEC#FL que concede licencia con goce de haberes a la Profesora Mariela Andrea BORTOLÓN (Leg. Univ. N° 38.582) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana I con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana II -Sección Italiano-

Y CONSIDERANDO:

Que no se tuvo en consideración los días correspondientes al viaje, tanto de ida como de regreso.

Que es necesario enmendar el error.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2025-2375-E-UNC-DEC#FL donde dice "Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana I con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana II -Sección Italiano- a la Profesora Mariela Andrea BORTOLON (Leg. Univ. N°: 38.582) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 5 hasta el 16 de marzo de 2026" debe decir "Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana I con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana II -Sección Italiano- a la Profesora Mariela Andrea BORTOLON (Leg. Univ. N°: 38.582) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 2 hasta el 17 de marzo de 2026".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

